

RESOLUCIÓN N° 351/19-D.R.H. SAN LUIS, once de septiembre de dos mil diecinueve.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE:

- I) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 13/05 al 11/06/2019 al Dr. **GUILLERMO LUIS LUONI.**
- II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 02/09/2019 a la Dra. **DANIELA LOPEZ MARTIN.**
- III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 02 al 04/09/2019 a la Dra. **MARISA CATUOGNO.**
- IV) NO JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 26/08/2019 a la Dra. **SILVANA VERONICA SAENZ.**
- V) MODIFICAR el punto XXI del Acuerdo N° 374/19 DRH y JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia de los días 27 y 28/08/2019 a la Dra. **CYNTHIA NATALIA ALCARAZ DIAZ.**
- VI) MODIFICAR el punto IV) del Acuerdo N° 380 y AUTORIZAR a la Dra. **SILVANA MARICEL LONGHI** a ausentarse de la jurisdicción desde las CATORCE (14:00) HORAS del día 10/10 hasta las VEINTIDOS (22:00) HORAS del día 15/10/2019.

HÁGASE SABER.

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 11 de Septiembre de 2019.-